

Minas, 4 de febrero de 2010.

**RESOLUCION N° 3/2010.**

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por el Sr. Javier Maguna Nallem.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

- 1-De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno acéptase la renuncia solicitada por el Sr. Edil Javier MAGUNA NALLEM desde el día de la fecha.
- 2 -Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo.

Oscar Villalba Luzardo  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario